

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MSP-010-01-01 Página 1 de 5

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA A FUNDACIONES/CORPORACIONES DE PRIMER GRADO EN SALUD	
Institución	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	
Descripción	El trámite está orientado a otorgar personalidad jurídica a fundaciones, corporaciones de primer grado u otras formas de organización social nacionales o extranjeras, a través de un acuerdo ministerial, para que puedan ejercer sus actividades.	
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios que pueden acceder a este trámite son:	
g, c quien cota amgrae i	Fundaciones, corporaciones de primer grado u otras formas de organización social nacionales o extranjeras bajo la competencia del Ministerio de Salud Pública.	
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.	
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.	
trámite?	Resultado a obtener: • Acuerdo ministerial de otorgamiento de personalidad jurídica para organizaciones sociales bajo competencia del Ministerio de Salud Pública	

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Puede acceder al trámite en línea o de manera presencial:

- Solicitud realizada en línea; O solicitud firmada por el representante de la organización (en caso de realizar el trámite de forma presencial).
- 2. Acta de la Asamblea General Constitutiva de la organización en formación, suscrita por todos los miembros fundadores.
- 3. Proyecto de estatuto.
- Declaración juramentada mediante la cual podrá acreditar su patrimonio suscrita por todos los miembros fundadores.
- * Nota:Organizaciones conformadas por grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, cuyo objetivo sea la defensa y promoción de sus derechos estarán exentas de presentar su patrimonio.

¿Cómo hago el trámite?

Puede acceder al trámite en línea o de manera presencial, recuerde que por la emergencia sanitaria en que se encuentra Ecuador, es necesario evitar las aglomeraciones o salir de casa.

Pasos para realizar el trámite en línea:

- Ir a trámite en línea de esta página, llenar el formulario electrónico adjuntando todos los requisitos.
- Se enviará la confirmación de la recepción del trámite por correo electrónico a fin de dar continuidad al trámite.
- 3. En caso de no haber colocado la dirección domiciliaria y electrónica acudir en la fecha y hora establecida para receptar la respuesta a su requerimiento.

Pasos para realizar el trámite de manera presencial

 Ingrese la solicitud con toda la documentación en ventanilla de secretaría general del Ministerio de Salud Pública.





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MSP-010-01-01 Página 2 de 5

- Espere la respuesta a su requerimiento, de acuerdo a las indicaciones dadas por el servidor público.
- 3. En caso de no haber colocado la dirección domiciliaria y electrónica acudir en la fecha y hora establecida para receptar la respuesta a su requerimiento.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite puede solicitarse en línea o de manera presencial.

- En línea: a través formulario digital disponible en el botón (Ir al trámite en línea), horario de atención: 24 horas/ 7 días a la semana.
- Presencial: a través de la ventanilla de atención al usuario de Planta Central del Ministerio de Salud Pública, Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social Sur, Quito, de lunes a viernes, horario de 8h00 a 17h00.

Cualquier duda o consulta comunicarse con Planta Central en el horario de 8h00 a 17h00, al contacto de la sección "Atención Ciudadana".

Base Legal

• 193 Expídese el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales. Art. 4, 8, 12, 13 .

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Gina Belén Ruiz Faz Correo Electrónico: gina.ruiz@msp.gob.ec Teléfono: (+593) 2-381-4400 ext. 9703 1109

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	40
2025	08	0	30
2025	07	0	55
2025	06	0	36
2025	05	0	38
2025	04	0	21
2025	03	0	26
2025	02	0	24
2025	01	0	12
2024	12	0	30
2024	11	0	14
2024	10	0	37
2024	09	0	49



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MSP-010-01-01 Página 3 de 5

2024 Año 2024	08 Mes 07	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones 56
2024	06	0	53
2024	05	0	36
2024	04	0	38
2024	03	0	35
2024	02	0	29
2024	01	0	35
2023	12	0	31
2023	11	0	32
2023	10	0	34
2023	09	0	40
2023	80	1	39
2023	07	0	30
2023	06	0	29
2023	05	0	39
2023	04	0	42
2023	03	0	28
2023	02	0	29
2023	01	0	32
2022	12	0	22
2022	11	0	0
2022	10	0	13
2022	09	0	5
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	1
2022	05	0	0
2022	04	0	7
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MSP-010-01-01 Página 4 de 5

Año 2021	Mes 11	Volumen de Quejas 0	Volumen de Atenciones
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	3
2021	06	0	11
2021	05	0	15
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	1
2021	01	0	11
2020	12	0	6
2020	11	0	5
2020	10	0	2
2020	09	0	5
2020	08	0	3
2020	07	0	4
2020	06	0	2
2020	05	0	3
2020	04	0	0
2020	03	0	2
2020	02	0	0
2020	01	0	6
2019	12	0	0
2019	11	0	6
2019	10	0	3
2019	09	0	10
2019	08	0	6
2019	07	0	0
2019	06	0	4
2019	05	0	6
2019	04	0	0





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MSP-010-01-01 Página 5 de 5

Año 2019	Mes 03	Yolumen de Quejas	Yolumen de Atenciones
2019	02	0	0
2019	01	0	3
2018	12	0	2
2018	11	0	6
2018	10	0	6
2018	09	0	0
2018	08	0	6
2018	07	0	5
2018	06	1	2
2018	05	1	6
2018	04	0	4
2018	03	0	6
2018	02	0	6
2018	01	0	5
2017	12	0	1
2017	11	0	1
2017	10	0	5
2017	09	0	9
2017	80	0	4
2017	07	0	5
2017	06	0	2
2017	05	0	10
2017	04	0	2
2017	03	0	5
2017	02	0	11
2017	01	0	1